

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre comercial:

Teléfono:

Razón Social:

Correo electrónico:

Nº de Cédula Jurídica:

Sitio web:

Dirección:

Cantidad de empleados en Costa Rica:

Opera en Zona Franca: Sí No

Ingresos brutos anuales:

\$0 – 499.000

\$500.000 – 1 millón

\$1-2.5 millones

+\$2.5 millones

Breve descripción de la Empresa:

Casa Matriz: C.R. EE.UU. Otro

Sector(es):

<input type="checkbox"/> Servicios compartidos	<input type="checkbox"/> Construcción
<input type="checkbox"/> Banca y finanzas	<input type="checkbox"/> Dispositivos médicos
<input type="checkbox"/> Agricultura	<input type="checkbox"/> Manufactura
<input type="checkbox"/> Importadores y representantes	<input type="checkbox"/> Logística
<input type="checkbox"/> Recursos Humanos	<input type="checkbox"/> Turismo
<input type="checkbox"/> Bienes Raíces	<input type="checkbox"/> Otros. Especifique:
<input type="checkbox"/> Instituciones / Organizaciones	

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Nombre completo	Cédula	Cargo	Correo electrónico
-----------------	--------	-------	--------------------

REFERENCIAS DE AFILIADOS DE AMCHAM

Nombre completo	Empresa	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
-----------------	---------	-------	----------	--------------------

CONTABILIDAD

Facturar a nombre de:

Contacto cuentas por cobrar

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------------	----------

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA

TARIFAS DE AFILIACIÓN

Categoría	Ingreso bruto anual	Tarifa inicial (no-reembolsable)	Tarifas anuales 2018
A	+\$2.5 millones	\$175	\$2,295
B	\$1-2.5 millones	\$175	\$1,875
C	\$500.000 - 1 millón	\$175	\$1.315
Pequeña empresa y organizaciones no gubernamentales	Hasta \$500.000	\$175	\$825
Individuos		\$175	\$475

PAGO DE LA CUOTA

El pago debe realizarse a las siguiente cuenta bancaria, por medio de depósito o transferencia.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Cuenta a nombre de:
Asociación Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham)
Moneda: Dólares
Nº de cuenta: 100 02 000 616147-5
Cuenta Cliente SINPE 15100010026161478
Cuenta IBAN CR87015100010026161478
Información General:
Asociación Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham)
Cédula Jurídica 3-002-045280

CÓDIGO DE CONDUCTA

AmCham es una organización que representa a la comunidad empresarial costarricense y estadounidense en Costa Rica.

Las medidas que tome cualquiera de sus miembros pueden afectar y de hecho afectan al resto de los miembros y a la comunidad general. Todos los miembros deben ser ciudadanos ejemplares. Por tanto, AmCham requiere que sus asociados acaten el siguiente código de conducta y espera que implementen de manera efectiva la formación de empleados y prácticas empresariales en apego a las disposiciones de este Código.

El manejo honesto y transparente de los negocios es nuestra constante y se aplica diariamente a todas las actividades que desarrollamos. Cada uno de nosotros es responsable de observar las leyes de la jurisdicción en que operamos. Empleamos nuestros procesos empresariales y directrices para procurar que nuestras decisiones tengan como base un análisis fundamentado.

Sobornos y comisiones ilegales*

Los empleados y representantes de nuestras compañías se abstendrán de entregar, ofrecer o autorizar la oferta, de cualquier cosa que tenga valor, como dinero, productos o servicios, a funcionarios públicos, partidos o candidatos políticos para obtener algún provecho impropio o ilegal, en forma directa o indirecta.

El cumplimiento de la ley

Nos comprometemos a cumplir las leyes de la República de Costa Rica y de los Estados Unidos de América según corresponda y sean aplicables que regulan la conducta de las empresas, inversión internacional y el comercio internacional vigente o futura.

*Un soborno es una cosa de valor que se da a otra persona con el objeto de conseguir, al margen de la ley, un trato favorable por parte del que la recibe. Las comisiones ilegales consisten en el pago en efectivo o en especie, para obtener o premiar, de manera incorrecta e ilegal, un trato favorable por una venta o una compra. Los sobornos y las comisiones ilegales no deben ofrecerse, en forma directa ni a través de terceros.

Tras la aprobación de esta solicitud por parte de la Junta Directiva de AmCham, acordamos cumplir con los estatutos, código de conducta, normas y reglamentos de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham).

Nombre del representante legal:

Nº de cédula:

Firma del representante legal